

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979.-


Visto el presente expediente Nº 257.877/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita la provisión de un mostrador de tres (3) cuerpos // construido en madera, tres (3) puertas y tres (3) estantes / del mismo material, peticionados por el Juzgado Federal de / Primera Instancia de Córdoba Nº 3, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa con la "Unidad Penitenciaria Capital" de esa ciudad, por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/4 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE (\$ 1.760.914.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION